

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de don Juan Maximiliano Sanz, presunto inculcado en el expediente F. R. L.I.T.A. número 181/77, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al automóvil extranjero marca «Fiat» 125, matrícula 5-M-9852 intervenido en fecha 11 de junio de 1977, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días para que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 7 de julio de 1977.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—7.351-E.

*

Desconocido el paradero de don Francisco A. Lafosse, presunto inculcado en el expediente F. R. L.I.T.A. número 168/77, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al automóvil extranjero marca «Toyota Corolla», matrícula N-437-B (P), intervenido en fecha 2 de junio de 1977, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días para que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 7 de julio de 1977.—El Administrador principal, por delegación (ilegible).—7.350-E.

*

Desconocido el paradero de don Francisco Rex, presunto inculcado en el expediente F. R. L.I.T.A. número 164/77, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al automóvil extranjero marca «Opel Rekord», 1900, matrícula ZH-279486 (CH), intervenido en fecha 30 de mayo de 1977, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días para que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la

vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 7 de julio de 1977.—El Administrador principal, por delegación (ilegible).—7.349-E.

*

Desconocido el paradero de don Karl Hase, presunto inculcado en el expediente F. R. L.I.T.A. número 171/77, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al automóvil extranjero marca «Opel Rekord», matrícula D-AN-14 (D), intervenido en fecha 4 de junio de 1977, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días para que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 7 de julio de 1977.—El Administrador principal, por delegación (ilegible).—7.348-E.

*

Desconocido el paradero del desconocido propietario del vehículo que después se indica, presunto inculcado en el expediente F. R. L.I.T.A. número 179/77, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al remolque-vivienda extranjero sin marca, sin placas de matrícula, que se encuentra depositado en el «Desguace Penichet» partida Armanello, Benidorm, intervenido en fecha 13 de junio de 1977, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días para que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 7 de julio de 1977.—El Administrador principal, por delegación (ilegible).—7.347-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Mohamed Majdoubi, con domicilio desconocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 804/76, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 1.300 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 22 de septiembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 10 de agosto de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—8.078-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Juan José Climent Caballé, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle Aribau, 29, 1.º (pensión Arenoso), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en comisión permanente, y en sesión del día 22 de junio de 1977, al conocer del expediente número 337/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Juan José Climent Caballé.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponer la multa siguiente: A Juan José Climent Caballé, 2.700 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior. Sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos, para su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recla-

maciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 22 de julio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.723-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Melero Burgos, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle San Salvador, 116, ático, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 22 de junio de 1977, al conocer del expediente número 323/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Pedro Melero Burgos.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17 y agravante 8.ª del artículo 18.

4.º Imponer la multa siguiente: A Pedro Melero Burgos, 3.311 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio. Sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos, para su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de una día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 22 de julio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.721-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Gustavo Peralta, Federico Lusa Mena y Rita Puigvert Ramón, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 22 de junio de 1977, al conocer del expediente número 338/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, y dos de mínima cuantía, comprendidas en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión y descubrimiento de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Francisco Escudé Ruiz, de la de menor cuantía, y a Gustavo Peralta y Rita Puigvert, de las de mínima cuantía.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17 en Francisco Escudé Ruiz.

4.º Imponer las multas siguientes: A Francisco Escudé Ruiz, 12.224 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior; a Gustavo Peralta, 224 pesetas; a Rita Puigvert, 258 pesetas. Sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Comiso del género aprehendido, para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

7.º Absolver a Federico Lusa Mena y a Autora Legoburu Martorell.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 22 de julio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.718-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Eduardo Gómez Mañas y Julia Báez Turbi, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 22 de junio de 1977, al conocer del expediente número 188/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 7.º y 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el descubrimiento de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Eduardo Gómez Mañas.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponer las multas siguientes: A Eduardo Gómez Mañas, 8.940 pesetas; a el mismo, por sustitutivo comiso, 2.000 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior. Sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos, para su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición

del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multas no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 22 de julio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.719-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Ahmed Allou, súbdito marroquí, cuyo último domicilio conocido era en Valencia, calle Ercilla, número 8, pensión «La Aragonesa», se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 12 de julio de 1977, al conocer del expediente número 99/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Ahmed Allou.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Sin atenuantes ni agravantes.

4.º Imponer la multa siguiente: A Ahmed Allou, 28.080 pesetas.

5.º Decretar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 13 de julio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.584-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Ferrer, cuyo segundo apellido se ignora, y el de Alfonso Camacho Bravo, cuyos domicilios en Valencia eran en pasaje Doctor Bartual Moret, 1, 42.ª, y en Santo Domingo Savio, 24, 5.ª, respectivamente, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 12 de julio de 1977, al conocer del expediente número 45/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 1.º del artículo 13

de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autor, a Salvador Zapata Rodríguez, Miguel Ferrer y Alfonso Camacho Bravo.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17, y sin agravantes.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Salvador Zapata Rodríguez, 4.000 pesetas; a Miguel Ferrer, 4.000 pesetas; a Alfonso Camacho Bravo, 4.000 pesetas.

5.º Decretar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 13 de julio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.583-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en el Decreto de este Ministerio número 2617/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

AS/19.865/77. Sección 3.ª (E. 10.349).
Finalidad: Alimenta la E. T. 1.075, «Campany» (630 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 742, «Pacheco», y 549, «Maresme», en término municipal de Mataró.
Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.
Longitud: 0,015.
Presupuesto: 489.500 pesetas.

AS/19.864/77. Sección 3.ª (E. 10.822).
Finalidad: Alimenta la E. T. 602, «Pau Casals» (250 KVA.), derivada de poste conversión, en línea aérea, en término municipal de Manresa.
Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.
Longitud: 0,140 kilómetros.
Presupuesto: 723.000 pesetas.

AS/19.863/77. Sección 3.ª (E. 11.117).
Finalidad: Alimenta las E. T. «Corominas», E. T. «Vilaseca», E. T. «Corderroua» y E. T. «Viver», derivadas de la línea Cardona-Fígols, en término municipal de Montmajor, Monteclar, Viver y Serratx. Conductores de aluminio-acero

de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 13,030 kilómetros.
Presupuesto: 6.193.833 pesetas.

AS/19.862/77. Sección 3.ª (E. 11.156).
Finalidad: Tendido cable subterráneo de unión entre las E. T. 709 y E. T. 3.104, ambas existentes en término municipal de Comercio Zona Franca.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,150 kilómetros.
Presupuesto: 487.000 pesetas.

AS/19.861/77. Sección 3.ª (E. 11.368).
Finalidad: Alimenta la E. T. «Calabria 255/259», desde la E. T. 729, derivada de la E. T. 505, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,090 kilómetros.
Presupuesto: 243.700 pesetas.

AS/19.860/77. Sección 3.ª (E. 11.374).
Finalidad: Alimenta la E. T. «Escuelas Pías» (250 KVA.), derivada de línea a E. T. 948 y a E. T. 1.872, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,002 kilómetros.
Presupuesto: 347.880 pesetas.

AS/19.859/77. Sección 3.ª (E. 11.387).
Finalidad: Alimenta la E. T. «Cardenal Reig, sin número» (400 KVA.), derivada de C/S entre la E. T. 3.340 y E. T. 1.383, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,045 KV.
Presupuesto: 578.200 pesetas.

AS/19.858/77. Sección 3.ª (E. 11.388).
Finalidad: Tendido en C/S, 11 KV., entre Punto Unión, en calle Vilamarí, avenida de Roma-calle Berlín, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 100 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,830 kilómetros.
Presupuesto: 1.800.000 pesetas.

AS/19.857/77. Sección 3.ª (E. 11.389).
Finalidad: Tendido cable subterráneo desde E. T. 1.110 a E. T. 118, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,040 kilómetros.
Presupuesto: 80.000 pesetas.

AS/19.856/77. Sección 3.ª (E. 11.390).
Finalidad: Tendido C/S, 11 KV., entre E. T. 1.119, E. T. 2.763 y E. T. 157, existentes en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,120 kilómetros.
Presupuesto: 240.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las condiciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo Franco, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación, sita en ave-

nida del Generalísimo 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 28 de junio de 1977.—El Delegado.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección —10.743-C.

*

A los efectos previstos en el Decreto de este Ministerio número 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

AS/19.855/77. Sección 3.ª (E. 10.317).
Finalidad: Alimenta la E. T. 704, «Can Cileta» (250 KVA.), derivada de C/S entre estación transformadora 461 y E. T. 493, en término municipal de Vic.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,058 kilómetros.
Presupuesto: 618.600 pesetas.

AS/19.854/77. Sección 3.ª (E. 10.639).
Finalidad: Alimenta la E. T. 20, «Solá» (15 KVA.), derivada de C/S entre estación transformadora 121 y E. T. 104, en término municipal de Igualada.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,004 kilómetros.
Presupuesto: 498.797 pesetas.

AS/19.853/77. Sección 3.ª (E. 11.166).
Finalidad: Desplazamiento y conversión en subterránea tramo líneas «Cornellá I y II», en término municipal de Esplugas.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos. Conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,450 kilómetros.
Presupuesto: 900.000 pesetas.

AS/19.852/77. Sección 3.ª (E. 11.342).
Finalidad: Alimenta la E. T. «Cardenal Tedeschini» (630 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 875 y E. T. 1.251, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,110 kilómetros.
Presupuesto: 896.300 pesetas.

AS/19.851/77. Sección 3.ª (E. 11.369).
Finalidad: Alimenta la E. T. «Calle Poniente» (160 KVA.), derivada de C/S entre las E. T. 965 y Ac.012, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,75 kilómetros.
Presupuesto: 523.800 pesetas.

AS/19.850/77. Sección 3.ª (E. 11.375).
Finalidad: Alimenta la E. T. 838, «Calle Juan Sebastián Bach» (250 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 781 y E. T. 1.901, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,002 kilómetros.
Presupuesto: 299.700 pesetas.

AS/19.849/77. Sección 3.ª (E. 11.376).
Finalidad: Alimenta la E. T. 838, «Calle Congost» (400 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 1.488 y E. T. 1.976, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,001 kilómetros.
Presupuesto: 403.200 pesetas.

AS/19.848/77. Sección 3.ª (E. 11.377).
Finalidad: Alimenta la E. T. «Calle Escipión» (630 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 546 y E. T. 2.639, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,001 kilómetros.
Presupuesto: 437.100 pesetas.

AS/19.847/77. Sección 3.ª (E. 11.501).
Finalidad: Tendido C/S entre cables a estación transformadora 382 y a cables estación transformadora 3.024 y a estación transformadora 3.017, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,010 kilómetros.
Presupuesto: 170.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las condiciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo Franco, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación, sita en avenida del Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 28 de junio de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—10.742-C.

*

A los efectos previstos en el Decreto de este Ministerio número 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

AS/19.876/77. Sección 3.ª (E. 10.818).
Finalidad: Desplazamiento tramo línea 11 KV., Parets-Montornés, en término municipal de Parets.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón.

Longitud: 0,085 kilómetros.
Presupuesto: 173.000 pesetas.

AS/19.880/77. Sección 3.ª (E. 10.896).
Finalidad: Alimenta la E. T. 900, «Sardá» (22 por 400 KVA.), derivada de S.E. «Mollet», en término municipal de Mollet.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,295 kilómetros.
Presupuesto: 1.293.846 pesetas.

AS/19.881/77. Sección 3.ª (E. 11.289).
Finalidad: Desplazamiento tramo línea 25 KV., y E. T. 202, «Crous», derivada de la línea 182, «Cánoves», en término municipal de Cánoves.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero y aluminio de 92,87 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,720 kilómetros.
Presupuesto: 1.190.500 pesetas.

AS/19.882/77. Sección 3.ª (E. 11.427).
Finalidad: Alimenta la E. T. «Sant» (50 KVA.), derivada de la línea a E. T. 2.865, «Marsal», en término municipal de Caserres.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera.

Longitud: 0,064 kilómetros.
Presupuesto: 468.000 pesetas.

AS/19.883/77. Sección 3.ª (E. 11.502).
Finalidad: Tendido línea subterránea en avenida de José Antonio, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 307 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,190 kilómetros.
Presupuesto: 284.000 pesetas.

AS/19.884/77. Sección 3.ª (E. 11.508).
Finalidad: Alimenta la E. T. «Avenida Jordana» (250 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 49 y C. D. 158, en término municipal de Mongat.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,070 kilómetros.
Presupuesto: 420.000 pesetas.

AS/19.885/77. Sección 3.ª (E. 11.510).
Finalidad: Alimenta la E. T. 3.588, «Estación Casta Antúnez», derivada de la E. T. 3.112, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,166 kilómetros.
Presupuesto: 569.600 pesetas.

AS/19.887/77. Sección 3.ª (E. 11.523).
Finalidad: Alimenta la E. T. «Calle Covadonga» (400 KVA.), derivada de la E. T. 209, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,007 kilómetros.
Presupuesto: 580.000 pesetas.

AS/19.887/77. Sección 3.ª (E. 11.524).
Finalidad: Alimenta la E. T. «Rambla de Cataluña» (98 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 718 y E. T. 2.919, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,023 kilómetros.
Presupuesto: 484.900 pesetas.

AS/19.888/77. Sección 3.ª (E. 11.526).
Finalidad: Alimenta la E. T. «Barrio Can Ruti» (250 KVA.), derivada de línea 25 KV., de ENHER, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo y aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero y aluminio de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón.

Longitud: 0,140 kilómetros.
Presupuesto: 470.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las condiciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo Franco, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación, sita en avenida del Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 28 de junio de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—10.744-C.

*

A los efectos previstos en el Decreto de este Ministerio número 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

AS/19.875/77 (E. 10.319).
Finalidad: Tendido cable subterráneo entre las E. T. 91 y «Hospital» a E. T. 5, «Merced», en término municipal de Vic.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,359 kilómetros.
Presupuesto: 1.400.000 pesetas.

AS/19.874/77 (E. 10.347).
Finalidad: Alimenta la E. T. 1.076, «Calle La Sagarra» (100 KVA.), derivada de línea entre E. T. 196 y E. T. 563, en término municipal de Masnou.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero y aluminio de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos de madera y hormigón.
Longitud: 0,355 kilómetros.
Presupuesto: 491.000 pesetas.

AS/19.873/77 (E. 10.625).
Finalidad: Alimenta la E. T. «Alzines» (160 KVA.), derivada de línea «Cardona III» «Figols», en término municipal de Montelarr de Berga.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera.

Longitud: 0,394 kilómetros.
Presupuesto: 639.000 pesetas.

AS/19.872/77. Sección 3.ª (E. 10.841).
Finalidad: Alimenta la E. T. 297 «Vallbona» (160 KVA.), derivada de la E. T. 104, «Ser Camins», en término municipal de Igualada.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,460 kilómetros.
Presupuesto: 1.660.000 pesetas.

AS/19.871/77. Sección 3.ª (E. 10.642).
Finalidad: Alimenta la E. T. 298, «Cuarterel» (100 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 198 y línea a Moli Nou, en término municipal de Igualada.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,181 kilómetros.
Presupuesto: 1.184.488 pesetas.

AS/19.872/77. Sección 3.ª (E. 10.863).
Finalidad: Alimenta el P. T. «Caldereña» (50 KVA.), derivada de la línea «Arbós I y II», en término municipal de Olerdola.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 311 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y hormigón.

Longitud: 0,055 kilómetros.
Presupuesto: 636.800 pesetas.

AS/19.869/77. (E. 10.900).
Finalidad: Alimenta la E. T. «Planesillas» (400 KVA.), derivada de C/S a la E. T. 633, «Jet», en término municipal de La Llagosta.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,080 kilómetros.
Presupuesto: 908.483 pesetas.

AS/19.888/77. (E. 11.230).
Finalidad: Alimenta la E. T. «Travesera» (160 KVA.), derivada de la E. T. 580, «Egara», en término municipal de Sant Quirze del Vallés.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,270 kilómetros.
Presupuesto: 481.680 pesetas.

AS/19.867/77. (E. 11.233).
Finalidad: Alimenta la E. T. «Cerdanya» (250 KVA.), derivada de C/S entre

E. T. 663 y línea «Sardanyola I», en término municipal de Sant Quirze del Vallés.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,102 kilómetros.
Presupuesto: 542.334 pesetas.

AS/19.868/77 (E. 11.297).

Finalidad: Tendido cable subterráneo a E. T. 321, «Gispert», en término municipal de Cardedeu.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,045 kilómetros.
Presupuesto: 234.601 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las condiciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo Franco, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación, sita en avenida del Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 28 de junio de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección. 10.718-C.

*

A los efectos previstos en el Decreto de este Ministerio número 2617/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

AS/19.846/77. Sección 3.ª (E. 10.391).

Finalidad: Alimenta la E. T. V 192, «Vista Alegre» (250 KVA.), derivada de la E. T. 176, «Benaprés», en término municipal de Sitges.

Características: Tensión 25 KVA., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,190 kilómetros.
Presupuesto: 566.900 pesetas.

AS/19.845/77. Sección 3.ª (E. 10.637).

Finalidad: Alimenta la E. T. 294, «Neptuno» (630 KVA.), derivada de línea «ECSA», en término municipal de Santa Margarita de Montbuy.

Características: Tensión 25 KVA., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,130 kilómetros.
Presupuesto: 679.000 pesetas.

AS/19.844/77. Sección 3.ª (E. 10.638).

Finalidad: Alimenta la E. T. 295, «San Jaime» (2 por 630 KVA.), derivada de la E. T. 286, «Escuelas», en término municipal de Santa Margarita de Montbuy.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,250 kilómetros.
Presupuesto: 1.296.000 pesetas.

AS/19.843/77. Sección 3.ª (E. 11.206).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Corbera Park» (100 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 24 y E. T. 127, en término municipal de Cervera de Llobregat.

Características: Tensión 25 KVA., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,149 kilómetros.
Presupuesto: 836.887 pesetas.

AS/19.842/77. Sección 3.ª (E. 11.294).

Finalidad: Alimenta la E. T. 1.002, «San Vicente» (160 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 15 y E. T. 381, en término municipal de Mollet.

Características: Tensión 25 KVA., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,132 kilómetros.
Presupuesto: 569.760 pesetas.

AS/19.841/77. Sección 3.ª (E. 11.288).

Finalidad: Alimenta la E. T. 998, «Sant Porc» (400 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 371 y E. T. 627, en término municipal de Sant Celoni.

Características: Tensión 25 KVA., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,170 kilómetros.
Presupuesto: 1.671.000 pesetas.

AS/19.840/77. Sección 3.ª (E. 11.354).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Calle Mallorca, 410» (400 KVA.), derivada de la E. T. 1.986, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KVA., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,022 kilómetros.
Presupuesto: 479.600 pesetas.

AS/19.839/77. Sección 3.ª (E. 11.366).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Calle Badal, sin número» (2 por 400 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 1.466 y E. T. 1.399, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,065 kilómetros.
Presupuesto: 822.100 pesetas.

AS/19.838/77. Sección 3.ª (E. 11.397).

Finalidad: Alimenta la E. T. 541, «Patronato» (150 KVA.), derivada de C/S a E. T. «Pla del Grau», en término municipal de Malgrat de Mar.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,130 kilómetros.
Presupuesto: 382.804 pesetas.

AS/19.837/77. Sección 3.ª (E. 11.403).

Finalidad: Alimenta la E. T. 184, «Cervera» (180 KVA.), derivada de la línea a E. T. 115, «Cima», en término municipal de Terrasa.

Características: Tensión 25 KVA., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,106 kilómetros.
Presupuesto: 396.874 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las condiciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo Franco, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación, sita en avenida del Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 28 de junio de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—10.717-C.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de A.T., a 10 KV., y una E.T. «Complejo Polideportivo», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Puerto de la Selva.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A.T.: Tensión de servicio a 10 KV., preparada para 25 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Longitud de 0,250 kilómetros, sobre apoyos de madera. Conductor aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo interior, con transformador de 25 KVA. y relación 10/0,220-0,127 KV.

Presupuesto: 337.050 pesetas.

Expediente: 990/6-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 26 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 2.909-D.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica de A. T., a 10 KV., preparada a 25 KV., y E.T. «Mas Notari», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A., San Pablo, 46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Garrigolas.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión: Aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado de 1,465 kilómetros sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados y 0,090 kilómetros de trazado subterráneo, con conductores de aluminio tipo subterráneo, de 50 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo interior, con transformador de 25 KVA., a 10/25/0,220-0,127 KV.

Presupuesto: 883.500 pesetas.

Expediente: 1.420/6-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 26 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—2.934-D.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Productora Eléctrica Urgelense, S. A.».

b) Referencia: E.-4.009 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de distribución en A. T. y derivación a E. T. 323, «Samid», para suministrar a la planta industrial a instalar en el término municipal de Montferrer-Castellbó.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 2 de la línea a E. T. 318, «Canut» (E.-2.661 RLT/M.77).

Final de la línea: E. T. número 323, «Samid».

Términos municipales a que afecta: Montferrer-Castellbó.

Tensión de servicio en KV.: 22.

Longitud: 0,025 kilómetros.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 50 milímetros cuadrados, de aluminio (línea subterránea).

Estación transformadora: Número 323, «Samid».

Emplazamiento: En término municipal de Montferrer-Castellbó, junto factoría «Samid».

Tipo: Interior, un transformador de 630 KVA., de 22/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 30 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—10.706-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.571 Desplazamiento C. S., 25 KV., y E. T. «Rifaterra».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»., Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Desplazamiento línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 70 metros, a E. T. 800, «Rifaterra», de 250 KVA., de potencia (nuevo emplazamiento).

Origen: C. S., 25 KV., existente entre E. T. 801 y E. T. 1.000.

Presupuesto: 833.728 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaseca-Salóu.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 21 de junio de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.765-C.

*

A los efectos previstos en la ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.570. Línea, 25 KV., a E. T. «Mas Miret».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»., Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 30 metros, para suministro a la E. T. «Mas Miret», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 15 L., 25 KV., Cambrils-Salóu.

Presupuesto: 265.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Viñols y Archs.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 21 de junio de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.766-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.572. Línea, 25 KV., a E. T. «Xamorera».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»., Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 197 metros para suministro a la E. T. «Xamorera», de 25 KVA. de potencia.

Origen: L., 25 KV., a E. T. 706, «Barranco la Cuadra».

Presupuesto: 406.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de La Selva del Campo.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 21 de junio de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.767-C.

*

A los efectos previstos en la ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.578. Línea, 25 KV., a E. T. «Pedrola».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»., Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con

conductor de aluminio-plástico de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 343 metros, para suministro a la E. T. «Pedrola», de 160 KVA. de potencia.

Origen: E. T. 169, «Pamplona».

Presupuesto: 940.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de La Cenia.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de junio de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.769-C.

MINISTERIO DE CULTURA Y BIENESTAR

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Fernando Jiménez Girón», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Fernando Jiménez Girón», con domicilio en calle San Juan de Dios, número 23, Sevilla.

Título de la publicación: «Guía Regional Inmobiliaria y de la Construcción».

Lugar de aparición: Sevilla.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: 50.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar a los vendedores, compradores y arrendadores una información exhaustiva y cómoda, aparte de conómica sobre anuncios de ofertas y demandas inmobiliarias, pisos, fincas rústicas y urbanas, solares, locales, ventas, alquileres, traspasos, hipotecas, chales, administraciones de fincas, construcciones inmobiliarias, Agentes de la Propiedad Inmobiliaria Colegiados, materiales de construcción de inmuebles y decoración de los mismos. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Fernando Jiménez Moya (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 5 de julio de 1976.—El Director general, P. A.—2.918-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de junio último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Europistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 20 de noviembre de 1975: 6.000 obligaciones simples, convertibles, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 6.000, inclusive, al interés anual del 8,8563 por 100 durante los cinco primeros años, del 9,1093 por 100 del sexto al décimo año y del 9,3623 por 100 a partir del undécimo año. El interés se abonará por semestres vencidos el 12 de junio y 12 de diciembre de cada año.

Las obligaciones se amortizarán dentro de un plazo máximo de quince años a partir del tercer año de la fecha de emisión, con anualidades crecientes, por sorteo, en efectivo a la par, al vencimiento del segundo semestre de cada año.

En 1987 los tenedores de las obligaciones tendrán derecho, por una sola vez, a optar por el reembolso por el nominal y en efectivo de sus obligaciones no amortizadas.

Los tenedores de obligaciones que resulten amortizadas a partir de 1987 podrán optar por canjear las mismas por acciones de la Sociedad, en las condiciones que figuran al dorso de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de julio de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—3.085-D.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por el «Banco Pastor, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 31 de diciembre de 1976 178.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 2.640.001 al 2.818.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del primero de diciembre de 1976.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de julio de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—10.669-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por el «Banco Industrial del Sur, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 18 de abril de 1975: 500.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 2.000.001 al 2.500.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del citado Banco.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de julio de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—10.649-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de julio último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Mediterránea de Inversiones, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 2 de junio de 1976: 84.300 acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.180.001 al 1.264.300, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de agosto de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—11.118-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por el «Banco Comercial Transatlántico, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 28 de diciembre de 1976: 370.400 acciones ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 928.001 al 1.298.300, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del referido banco.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de agosto de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. V.º B.º: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—11.113-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 bonos de Caja al portador, de 5.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 200.000, serie T, emitidos, mediante escritura de 28 de octubre de 1976, por «Unión Industrial Bancaria, S. A.» (BANKUNION).

Barcelona, 11 de agosto de 1977.—El Síndico-Presidente.—5.637-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 400.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 400.000, emitidas por la Compañía «Inversión Bursátil Extremeña, S. A.» (INBUXSA).

Barcelona, 11 de agosto de 1977.—El Síndico-Presidente.—5.638-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 24.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas de valor nominal cada una, serie E, números 1 al 24.000, emitidas por «Torras Hostench, S. A.»

Barcelona, 11 de agosto de 1977.—El Síndico-Presidente.—5.639-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 503.598 acciones nominativas, serie G, de 500 pesetas de valor nominal cada una, números 3.525.171 al 4.028.766, emitidas por la «Compañía Transmediterránea, S. A.» Barcelona, 11 de agosto de 1977.—El Síndico-Presidente.—5.640-5.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL BURGOS

La Junta Directiva de este ilustre Colegio Notarial instruye expediente de devolución de fianza constituida por don Jesús Gutiérrez Pérez de la Riva, Notario que fue de Soria hasta el 13 de noviembre de 1974, por haber sido jubilado, que falleció en Burgos el 13 de febrero de 1975.

Ejerció también en las Notarías de Sedano, Lerma, Pollensa, Estepa, Almería, Lorca y Santander.

Lo que se hace constar por si alguien tuviera que hacer reclamación la formule en el plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 12 de agosto de 1977.—El Secretario.—11.027-C.

COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por el «Banco de Finanzas, S. A.», en virtud de escritura pública, fecha 22 de marzo de 1977: 50.000 bonos de Caja, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 50.000, inclusive, al 9 por 100 de interés anual, pagadero semestralmente en 26 de marzo y 26 de septiembre de cada año.

Dichos bonos se amortizarán por su nominal al final del quinto año de la emisión, reservándose el Banco interesado el derecho de anticipar total o parcialmente dicha amortización mediante reembolso a la par y observando en cada caso los límites legales.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de julio de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—10.738-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL BANKINTER

Bonos de Caja, emisión de 1970

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco, de la emisión de febrero de 1970, que a partir del día 28 de agosto de 1977 se procederá al pago del cupón número 15, previa deducción del 16 por 100 del impuesto sobre las rentas de capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, la clave de valor será el número 31367907.

Madrid, 1 de agosto de 1977.—El Subdirector, Secretario general.—10.684-C.

BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA (PROMOBANC)

Bonos de caja primera-emisión (1973)

A partir del día 1 de octubre de 1977, este Banco hará efectivo el cupón número 8 de los bonos de caja, serie A, emitidos el 22 de diciembre de 1973, en la forma siguiente:

| | |
|--|---------|
| | Pesetas |
| Importe íntegro | 37,50 |
| A deducir: | |
| Impuesto 15 por 100 según Decreto-ley de 7 de abril de 1975. | 5,62 |
| Importe líquido | 31,88 |

El pago se hará efectivo en todas las oficinas de nuestra organización. Valencia, 29 de agosto de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Fidel García Guzmán.—5.700-13.

MOJINS HOTEL, S. A.

Aviso de convocatoria de Junta general extraordinaria

Por el presente anuncio, se convoca a los señores accionistas de «Mojins Hotel,

Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el local social, Hotel Molins, Cala San Vicente, Pollensa, en primera convocatoria, el próximo día 16 de septiembre, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día 17 de septiembre, a las doce treinta horas, para tratar los asuntos que se detallan a continuación, que constituirán el orden del día:

- 1.º Determinar la futura explotación de los negocios e industrias propias de la Sociedad «Mojins Hotel», y, en su caso, acordar las condiciones de un eventual arrendamiento.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 19 de agosto de 1977. Por «Mojins Hotel, S. A.», el Presidente del Consejo de Administración, Andrés Darder Cañellas.—11.256-C.

TINTES Y ACABADOS DEL PUNTO, SOCIEDAD ANONIMA

(TAPSA)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social a 20 de septiembre de 1977, a las diecisiete horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del

siguiente día y bajo la siguiente orden del día:

- 1.º Resolver sobre el cese de la actividad social, disolución y liquidación de la Compañía.
- 2.º Resolver sobre la dimisión de los Administradores y Gerentes y aprobación, en su caso, de su gestión.
- 3.º Nombramiento de liquidador.
- 4.º Delegación para el otorgamiento de las escrituras que los precedentes acuerdos precisen.

Barcelona, 16 de agosto de 1977.—El Secretario, Santiago Clavell Batlló.—Visto bueno: El Presidente, Manuel Jubert Cantó.—11.255-C.

SUCESORES DE JOAQUIN SOLER PACREN, S. A.

Fábrica de embutidos y conservas

A los efectos del artículo 186 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el balance de liquidación de la Sociedad: Activo: Caja, 5.749.657,29 pesetas. Pasivo: Capital, acciones, 3.600.000 pesetas.

Gerona, 23 de agosto de 1977.—El Liquidador, María Soler. 3.203-D.

VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1976

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|--|----------------|------------------|--|----------------|------------------|
| 1. Tesorería | | 11.047.700,15 | 0.1. Capital desembolsado | | 800.000.000,00 |
| 1.1. Banco Urquijo | 328.758,23 | | 0.2. Reservas y fondos | | 372.376.877,75 |
| 1.2. Caja de A. y M. P. de Valencia. | 10.718.943,92 | | 0.2.1. Reserva legal | 146.106.489,97 | |
| 2. Cartera de valores | | 988.332.694,49 | 0.2.2. Fondo fluctuación valores | 142.694.183,25 | |
| 2.1. Acciones cotizadas | 935.612.764,88 | | 0.2.3. Fondo regul. dividendos | 2.987.852,33 | |
| 2.2. Acciones no cotizadas | 14.541.620,61 | | 0.2.6. Reserva voluntaria | 80.588.392,20 | |
| 2.3. Obligaciones cotizadas | 38.178.309,00 | | 0.3. Acreedores | | 345.743,98 |
| 3. Deudores | | 3.887.200,81 | 0.5. Resultados del ejercicio | | 33.791.690,42 |
| 5. Inmovilizaciones tangibles | | 13.349,00 | Total pasivo | | 1.008.514.312,15 |
| 6. Inmovilizaciones intangibles | | 3.253.387,70 | 0.6. Cuentas de orden: Depósito de valores | | 481.087.750,00 |
| Total activo | | 1.008.514.312,15 | Total general | | 1.487.602.062,15 |
| 8. Cuentas de orden: Valores depositados | | 481.087.750,00 | | | |
| Total general | | 1.487.602.062,15 | | | |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

| DEBE | | Pesetas | HABER | | Pesetas |
|---|--|---------------|---|--|---------------|
| Gastos de personal | | 1.358.589,00 | Rendimientos de Cartera. Dividendos | | 28.210.547,54 |
| Pérdidas en venta de títulos | | 10.877.742,88 | Beneficio en venta de títulos | | 18.407.729,27 |
| Amortización inmovilizaciones intangibles | | 361.485,30 | Primas de asistencia a Juntas | | 145.464,89 |
| Amortización inmovilizaciones tangibles | | 2.225,00 | Intereses bancarios | | 383.903,67 |
| Otros gastos | | 755.932,59 | | | |
| Saldo de resultados: Acreedor | | 33.791.690,42 | Total haber | | 47.147.645,17 |
| Total debe | | 47.147.645,17 | | | |

Estado-resumen de la Cartera de valores

| Nominal | Grupo de valor | Efectivo | Nominal | Grupo de valor | Efectivo |
|-------------|--|----------------|---------------------------------|---|----------------|
| 9.801.500 | Alimentación, bebida y tabaco | 17.094.984,30 | 2.771.000 | Bancos | 13.534.495,61 |
| 3.680.500 | Textiles | 4.358.800,00 | 1.000.000 | Varias | 1.007.125,00 |
| 5.721.500 | Papel y artes gráficas | 12.048.018,00 | | Total acciones no cotizadas | 14.541.620,61 |
| 6.894.500 | Petróleo | 22.887.781,25 | 424.000 | Alimentación, bebidas y tabaco | 387.169,00 |
| 51.727.000 | Químicas | 79.785.358,55 | 5.000.000 | Papel y artes gráficas | 5.000.000,00 |
| 18.079.000 | Materiales de construcción | 35.898.950,22 | 7.590.000 | Automóviles y maquinaria agrícola | 7.438.200,00 |
| 25.545.000 | Metálicas básicas | 54.932.556,95 | 8.000.000 | Inmobiliarias y otras constructoras | 8.000.000,00 |
| 5.240.000 | Materiales y maquinaria no eléctrica | 16.436.216,00 | 10.000.000 | Servicios comerciales | 10.000.000,00 |
| 9.580.500 | Constructoras obras públicas | 41.872.502,00 | 7.503.000 | Bancos | 7.352.940,00 |
| 41.787.000 | Inmobiliarias y otras constructoras | 75.081.372,18 | | Total obligaciones cotizadas | 38.178.309,00 |
| 5.856.500 | Agua y gas | 9.789.169,07 | | Total de la Cartera | 988.332.694,49 |
| 154.158.000 | Electricidad (1) | 238.391.397,45 | | | |
| 12.803.500 | Transportes urbanos | 21.641.483,88 | | | |
| 3.654.500 | Navegación marítima | 3.908.242,00 | | | |
| 5.464.500 | Telecomunicaciones | 13.494.967,50 | | | |
| 8.438.500 | Servicios comerciales | 25.417.043,00 | | | |
| 47.385.750 | Bancos | 237.407.611,73 | | | |
| 18.528.000 | Sociedades inversión mobiliaria | 22.141.330,88 | | | |
| 4.996.000 | Varias | 5.069.000,42 | | | |
| 438.799.730 | Total acciones cotizadas | 935.612.764,88 | 89.317 acciones Hidrola | 44.658.500 P. N. | 64.977.125,70 |
| | | | 74.831 acciones Iberduero | 37.415.500 P. N. | 66.010.050,66 |

(1) Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la Cartera

INTERVAL S. A.
Balance al 31 de diciembre de 1976

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|--|--|------------------|--|--|------------------|
| 1. Tesorería | | 1.656.259,98 | 0.1. Capital desembolsado | | 550.000.000,00 |
| 1.1. Caja de A. y M. P. de Valencia | | 1.656.259,98 | 0.2. Reservas y fondos | | 228.068.520,55 |
| 2. Cartera de valores | | 802.442.740,51 | 0.2.1. Reserva legal | | 152.101.251,01 |
| 2.1. Acciones cotizadas | | 754.854.060,76 | 0.2.2. Fondo fluctuación valores | | 54.918.209,64 |
| 2.2. Acciones no cotizadas | | 16.445.709,75 | 0.2.6. Reserva voluntaria | | 21.049.059,90 |
| 2.3. Obligaciones cotizadas | | 31.342.940,00 | 0.3. Acreedores | | 291.972,80 |
| 3. Deudores | | 3.541.681,03 | 0.5. Resultados ejercicio | | 29.302.308,17 |
| 5. Inmovilizaciones tangibles | | 22.120,00 | | | |
| | | | Total pasivo | | 807.892.901,52 |
| | | | 0.6. Cuentas de orden: Depósito de valores | | 409.924.225,00 |
| 6. Cuentas de orden: Valores depositados | | 409.924.225,00 | | | |
| Total activo | | 807.662.801,52 | Total general | | 1.217.587.026,52 |
| Total general | | 1.217.587.026,52 | | | |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

| DEBE | | Pesetas | HABER | | Pesetas |
|---|--|---------------|---|--|---------------|
| Gastos de personal | | 1.307.495,00 | Rendimientos de Cartera. Dividendos | | 25.105.137,87 |
| Pérdidas en venta de títulos | | 6.862.719,81 | Beneficio en venta de títulos | | 14.138.380,70 |
| Amortización inmovilizaciones intangibles | | 1.912.243,00 | Beneficio en venta de derechos de suscripción | | 24.252,00 |
| Amortización inmovilizaciones tangibles | | 2.765,00 | Primas de asistencia a Juntas | | 140.513,87 |
| Otros gastos | | 298.771,33 | Intereses bancarios | | 78.018,07 |
| Saldo de resultados: Acreedor | | 29.302.308,17 | | | |
| Total debe | | 39.486.302,31 | Total haber | | 39.486.302,31 |

Estado-resumen de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

| Nominal | Grupo de valor | Efectivo | | | |
|-------------|-------------------------------------|----------------|-------------|-------------------------------------|----------------|
| 14.513.500 | Alimentación, bebida y tabaco | 25.859.977,99 | 4.185.000 | Materiales de construcción | 3.930.082,50 |
| 4.762.000 | Papel y artes gráficas | 8.081.071,00 | 2.755.000 | Bancos | 12.012.114,75 |
| 5.646.775 | Petróleos | 14.613.154,92 | 500.000 | Varias | 503.562,50 |
| 37.595.500 | Químicas | 61.484.767,19 | | | |
| 14.249.000 | Materiales de construcción | 30.807.427,90 | 7.440.000 | Total renta variable no cotizada | 18.445.709,75 |
| 5.379.500 | Metálicas básicas | 5.572.332,40 | 4.690.000 | Papel y artes gráficas | 4.990.000,00 |
| 9.718.000 | Material y maquinaria no eléctrica | 11.958.414,85 | 10.000.000 | Inmobiliarias y otras constructoras | 10.000.000,00 |
| 10.874.000 | Material y maquinaria eléctrica | 18.979.388,10 | 9.000.000 | Servicios comerciales | 9.000.000,00 |
| 2.310.000 | Construcción y reparación buques | 3.413.281,64 | 7.503.000 | Bancos | 7.352.940,00 |
| 4.680.500 | Automóviles y maquinaria agrícola | 5.213.080,30 | | | |
| 3.492.000 | Construtoras obras públicas | 13.970.069,85 | 31.493.000 | Total renta fija cotizada | 31.342.940,00 |
| 38.988.000 | Inmobiliarias y otras constructoras | 78.933.335,91 | 409.924.225 | Total general | 802.442.740,51 |
| 121.711.500 | Electricidad (1) | 192.515.084,84 | | | |
| 6.117.500 | Telecomunicaciones | 17.274.392,00 | | | |
| 4.749.000 | Servicios comerciales | 12.738.931,00 | | | |
| 39.929.850 | Bancos | 184.889.324,65 | | | |
| 48.276.500 | Sociedades inversión mobiliaria (2) | 68.542.087,82 | | | |
| 370.991.225 | Total renta variable cotizada | 754.854.080,76 | | | |

Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la Cartera

| | | |
|------------------------------|------------------|---------------|
| 33.923 acciones Fenosa (1) | 33.923.000 P. N. | 49.382.888,40 |
| 63.797 acciones Hidrola | 31.898.500 P. N. | 44.238.610,93 |
| 37.447 acciones Vainmosa (2) | 37.447.000 P. N. | 51.623.775,00 |

Valencia, 23 de junio de 1977.—9.413-C.

TABACALERA, S. A.

Personal

Convocatoria de concurso-oposición para 20 plazas de Oficiales Administrativos

«Tabacalera, S. A.», convoca un concurso-oposición para proveer 20 plazas de aspirantes a Oficiales Administrativos en Madrid y otras dependencias provinciales, de las cuales, 17 serán cubiertas en régimen de concurso-oposición de carácter general, y las tres restantes, en la modalidad de concurso-oposición limitado (reservado exclusivamente para el personal perteneciente a la Compañía), de conformidad con lo establecido en el párrafo 6.º del artículo 14 —ingresos— del Convenio Colectivo Sindical del año 1975, aprobado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 3 de julio de 1975, y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 9, 10 y 11 del mismo mes y año.

Este puesto está dotado con unos ingresos íntegros anuales del orden de 475.000 pesetas, aproximadamente.

El concurso-oposición se tramitará y resolverá con sujeción a las siguientes Reglas:

1.ª Los solicitantes de ambos sexos han de ser de nacionalidad española, mayores de diecisiete años el día 5 de diciembre de 1977, y poseer el título de Bachiller Superior, Perito Mercantil, Maestro Nacional u otro equivalente, convalidado por el Ministerio de Educación

y Ciencia, considerándose como mérito la posesión de título superior.

El personal comprendido en la Reglamentación de Trabajo de la Compañía, que lleve, por lo menos, cinco años de servicio, está eximido de la posesión del título de Bachiller Superior o equivalente.

2.ª Las solicitudes se podrán presentar hasta el día 30 inclusive del próximo mes de septiembre, durante las horas de oficina, en la Dirección de la Compañía, calle Barquillo, número 5 —Madrid— o en sus dependencias provinciales.

Los solicitantes que pertenezcan ya a «Tabacalera, S. A.», y deseen acogerse a la modalidad de concurso-oposición limitado, deberán hacer constar en su instancia este deseo, y el puesto que ocupen en la actualidad. Estos opositores, en caso de ser declarados aptos, tendrán prioridad absoluta para la elección de las plazas que se les ofrezca, como consecuencia de las necesidades de personal existentes en toda la Compañía en ese momento.

A las solicitudes habrá de adjuntarse el recibo que justifique haber efectuado el ingreso de 800 pesetas por derechos de examen en las Cajas de esta Entidad.

Los opositores que resulten aprobados entregarán, como requisito previo a su toma de posesión, los documentos siguientes:

- a) Partida de nacimiento.
- b) Documento acreditativo de hallarse en posesión del título de Bachiller Superior u otro equivalente convalidado por

el Ministerio de Educación y Ciencia y, en su caso, el de titulado superior.

c) Certificación del Registro Central de Penados que demuestre no haber sido condenado ni estar sujeto a procedimiento.

d) Los opositores femeninos deberán acompañar también certificación de haber cumplido el Servicio Social, o justificante de tenerlo solicitado (Decreto 7 de octubre de 1937).

Los exámenes se celebrarán en Madrid, y serán calificados por el Tribunal designado por «Tabacalera, S. A.».

Toda la información relativa a este concurso-oposición (lista de los solicitantes y de los admitidos a examen, fecha de los mismos, etc.) se publicará en el tablón de anuncios de las oficinas centrales de esta Compañía, y en el de la División Social de la misma, sitas en las calles de Barquillo, número 5, y Marqués de Valdeiglesias, número 3, respectivamente, de esta capital.

3.ª Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, se confeccionarán las listas de solicitudes admitidas al concurso-oposición en sus dos modalidades, exponiéndose al público en los restantes tablones de anuncios.

4.ª El examen constará de cuatro ejercicios, todos escritos y eliminatorios:

Primer ejercicio

—(Desarrollo de un tema de Matemática Financiera y de Derecho Mercantil,

o contestación a diversas preguntas elegidas por el Tribunal sobre estas materias de conformidad con el cuestionario.
— Resolución de dos problemas de Matemática Financiera.

Segundo ejercicio

— Desarrollo de un tema de Contabilidad y Financiación, o contestación a diversas preguntas elegidas por el Tribunal sobre estas materias de conformidad con el cuestionario.
— Resolución de un tema sobre el contrato entre la Compañía y el Estado.
— Resolución de dos supuestos de Contabilidad.

Tercer ejercicio

— Contestación a diversas preguntas elegidas por el Tribunal entre los temas contenidos en el cuestionario correspondiente a Organización de Empresas.

Cuarto ejercicio

— Práctica de Mecanografía; copia durante diez minutos de un texto común.
Los ejercicios darán comienzo en Madrid, a partir del día 5 de diciembre de 1977, anunciándose oportunamente, en los tablones de anuncios de las oficinas centrales, la hora y el local en que hayan de celebrarse.

5.ª Una vez practicadas las pruebas los aspirantes que resulten declarados aptos en las mismas, deberán someterse a un reconocimiento médico, que acredite que reúnen las condiciones de aptitud física necesarias, conforme al cuadro de condiciones médicas mínimas exigidas para este puesto de trabajo.

Dicho reconocimiento será practicado por los Servicios Médicos de Empresa de «Tabacalera, S. A.», y el certificado acreditativo, en el caso de haber sido superado por los aspirantes, se unirá a su expediente personal.

6.ª Conocidos los resultados del reconocimiento médico, y por tanto los opositores que lo hayan superado —condición indispensable para su ingreso en la Compañía—, por el Tribunal se confeccionará las listas definitivas de los declarados aptos, por riguroso orden según la puntuación obtenida.

A partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», se expondrá en Madrid, en los tablones de anuncios de las oficinas centrales de «Tabacalera, S. A.» (calle Barquillo, número 5, y en el de la División Social de la misma, sita en la calle Marqués de Valdeiglesias, número 3), el cuestionario con los temas sobre

los que versarán los ejercicios correspondientes y el cuadro de condiciones médicas mínimas exigidas para este puesto de trabajo.

7.ª Una vez confeccionadas por el Tribunal las listas de los declarados aptos, se comunicará a los aprobados del concurso-oposición limitado las vacantes existentes para que elijan, con prioridad absoluta sobre los aprobados en el de carácter general, las plazas que estimen oportunas, haciendo mención especial de que podrán no quedar en las Dependencias en que actualmente prestan servicio, si las necesidades de personal de esta categoría laboral así lo aconsejasen.

La antigüedad en el servicio se computará desde la fecha de toma de posesión, que habrá de efectuarse dentro del plazo que se fije para ello, pues de no hacerlo así será dado de baja y decaído en su derecho el que no se incorporara a su destino oportunamente, salvo causa excepcional justificativa y probada, si así lo considerara «Tabacalera, S. A.».

8.ª Los aspirantes ingresarán con carácter provisional, con un periodo de prueba de tres meses, al cabo de los cuales, previo informe razonado del Jefe respectivo, sobre su aptitud y conducta, quedará confirmado su nombramiento o dejado sin efecto, sin derecho a reclamación posterior alguna.

Madrid, 11 de agosto de 1977.—El Director-Gerente.—11.004-C.

EUROAGRO, S. A.

EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES

Capital social: 40.000.000 de pesetas

Objeto social: Producción, comercialización y exportación de conservas vegetales, productos congelados y licores

Domicilio social: Carretera Navalморal de la Mata, kilómetro 3

JARAZ DE LA VERA (CACERES)

Características de la emisión

Clase: Obligaciones simples.
Nominal: 40.000.000 de pesetas, representadas los 800 títulos al portador de 50.000 pesetas nominales cada una en una sola serie.

Tipo: A la par, libre de gastos para el suscriptor, con desembolso de la totalidad del nominal en el acto de la suscripción.

Fecha de la emisión: La emisión quedará abierta el día 1 de septiembre de 1977 y se cerrará cuando quede cubierta.
Duración del empréstito: Diez años.

Tipo de interés: El tipo de interés anual es de 11,6450 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, lo cual, teniendo en cuenta una desgravación del 41,14 por 100 en el Impuesto sobre las Rentas del Capital, supone una rentabilidad líquida del 10 por 100.

Amortización: A pagar, por sorteo, en ocho anualidades iguales pagaderas el día 1 de septiembre de cada año, comenzando la amortización en 1980 para terminar en 1987.

Pago de cupones: El pago de cupones se efectuará semestralmente, con vencimientos en 1 de marzo y 1 de septiembre de cada año. El primer cupón a pagar será el de vencimiento 1 de marzo de 1978.

Aptitud para inversiones: Los títulos de esta emisión han sido declarados por el Ministerio de Hacienda aptos para las inversiones de las Cajas de Ahorro, Instituto Nacional de Previsión y Mutualidades Laborales.

Suscripción de los títulos: Podrá efectuarse en cualquiera de las oficinas de las Cajas de Ahorros pertenecientes a la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Jaraiz de la Vera, 11 de agosto de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Cardenal Pombo.—11.264-C.

UNIFON, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a todos los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que se celebrará (D. M.) el próximo día 13 de septiembre del presente año, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 14, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el salón de actos de la Mutua Unión Patronal, sita en la avenida de Alfonso el Sabio, número 41, de esta ciudad, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe sobre la construcción de los navos-almacén.
- 2.º Informe sobre la marcha de la Empresa.
- 3.º Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 1976.
- 4.º Propuesta de ampliación de capital.
- 5.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 24 de agosto de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.254-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 448 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).